

07/02/2021

Chañaral: En prisión preventiva conductor que transportaba droga dentro de un neumático

La Fiscalía de Atacama formalizó este domingo al conductor de un vehículo que fue detenido, luego que personal de Carabineros determinara que transportaba pasta base de cocaína en el interior del neumático de repuesto del vehículo en que viajaba en dirección al sur del país.

De acuerdo a los antecedentes argumentados en la audiencia por el fiscal (s) de Chañaral, Diego Soto Alfaro, mientras personal del OS-7 de Carabineros realizaba trabajo destinado a detectar traslados ilegales de



droga en la ruta 5 Norte en las cercanías de esta comuna, procedieron al control de un vehículo que era conducido por un hombre adulto de 51 años de nacional chilena, ocasión en que una funcionaria de esta unidad especializada, con el apoyo de un perro detector de droga, realizó una revisión exterior al vehículo dando la alerta el ejemplar canino respecto a una sustancia en el interior del neumático de repuesto.

“Este antecedente fue comunicado a la Fiscalía, por lo que se solicitó una orden a la Jueza de turno para proceder a la revisión de la rueda la que fue concedida. De esta manera personal de Carabineros realizó las maniobras destinadas a establecer la presencia de droga, logrando establecer que en el interior del neumático había 10 paquetes envueltos que fueron sometidos a las pruebas de rigor estableciendo que contenían pasta base de cocaína”, dijo el fiscal.

La labor policial llevada a cabo en esta importante diligencia llevó a realizar las respectivas pruebas de campo, las que arrojaron que el detenido transportaba un total de 13 kilos 815 gramos de pasta base. Incautando además dinero en efectivo que portaba al momento de su detención.

Respecto de este procedimiento el jefe de la sección OS-7 de Carabineros Atacama, capitán Eugenio Olea García, indicó que se trató de un trabajo en conjunto con la Fiscalía Local de Chañaral con la intención de controlar, fiscalizar e investigar grupos criminales o personas dedicadas al tráfico ilícito de drogas procediendo esta vez a la detención de un conductor que cometía este delito referido a la Ley 20.000.

Los hechos materia de la indagatoria fueron argumentados en la audiencia de formalización, instancia judicial en que el fiscal Diego Soto comunicó cargos por el delito de tráfico ilícito de drogas solicitando y obteniendo la medida cautelar de prisión preventiva en contra del imputado, quien fue considerado un peligro para la seguridad de la sociedad.